

ORGANISMOS REGULADORES**SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO****Designan responsable de la atención de las solicitudes de acceso a la información pública en la sede central de la SUNASS en caso de ausencia del titular****RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA
N° 028-2019-SUNASS-PCD**

Lima, 15 de mayo de 2019

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, promueve la transparencia de los actos del Estado y regula el derecho fundamental de acceso a la información consagrado en el numeral 5 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú.

Que, el artículo 3 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, establece que las entidades deben designar a funcionarios responsables de entregar la información de acceso público.

Que, en ese contexto, mediante Resolución N° 017-2016-SUNASS-PCD se designó a la servidora responsable de atender las solicitudes de acceso a la información pública en la sede central de la SUNASS en el caso de ausencia del responsable titular.

Que, el vínculo laboral con la mencionada servidora se ha extinguido por lo cual resulta necesario designar un nuevo responsable suplente en la sede central.

De conformidad con el artículo 8 del Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el artículo 3 de su reglamento y el artículo 55 del Reglamento General de SUNASS, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2001-PCM.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR a la señorita LIZ MILAGROS PAUCAR DÍAZ como responsable de la atención de las solicitudes de acceso a la información pública en la sede central de la SUNASS en caso de ausencia del titular.

Artículo 2°.- DEJAR sin efecto el artículo 2 de la Resolución N° 017-2016-SUNASS-PCD.

Artículo 3°.- DISPONER que la presente resolución se publique en el diario oficial El Peruano y en el portal institucional de la SUNASS (www.sunass.gob.pe) y que su copia se coloque en un lugar visible de la sede central de la SUNASS.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

IVÁN LUCICH LARRAURI
Presidente del Consejo Directivo

1769693-1